

Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ASIGNACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS ESCOLARES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS A PARTIR DEL CURSO 2022-2023

La normativa de aplicación al desarrollo de las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares en los centros privados concertados se encuentra establecida en los artículos 51, 57 y 62 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en el artículo 88 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por el artículo Único Cincuenta y Cinco bis de la Ley Orgánica 3/2020, así como en el Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados.

De acuerdo a dicha normativa, en los centros concertados, las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares se regirán siempre por los principios de voluntariedad, ausencia de carácter lucrativo y no discriminación.

Mediante la Resolución de 27 de julio de 2021, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, se han dictado instrucciones con el fin de clarificar y facilitar a los centros la aplicación de la normativa vigente. Dichas instrucciones delimitan un marco estable para la organización de las actividades complementarias y extraescolares y los servicios complementarios, para la tramitación de las solicitudes de autorización y de las comunicaciones de los centros a la Administración educativa así como para su supervisión. En la instrucción Décima se prevé que los modelos de las solicitudes y comunicaciones de los centros se establecerán mediante instrucciones anuales de esta Dirección General.

Por todo ello la presente Resolución dicta las instrucciones precisas para establecer los plazos y los modelos que se utilizarán para la tramitación de las solicitudes y comunicaciones de los centros privados concertados a partir del curso 2022-2023, en relación a la autorización de precios por actividades complementarias y asignación de cuotas por servicios escolares complementarios y actividades extraescolares.

Primera

Ámbito de aplicación

Las presentes Instrucciones son de aplicación en todos los centros privados que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Segunda

Modelos y plazos

Las solicitudes de autorización de las actividades complementarias y las comunicaciones relativas a los servicios complementarios y actividades extraescolares se tramitarán conforme a los modelos que se incluyen como Anexos a las presentes Instrucciones.

El plazo para la remisión de las solicitudes y comunicaciones de los centros a las Direcciones de Área Territorial es del 1 al 30 de septiembre.





Tercera

Actividades escolares complementarias

Las solicitudes para la autorización de los precios se presentarán en las Direcciones de Área Territorial acompañando a la solicitud el certificado del Consejo Escolar del centro relativo al acuerdo de aprobación de actividades y propuesta de precios.

La autorización de los precios de las actividades complementarias requerirá que los centros presenten la solicitud (Anexo 1), acompañada del certificado del Consejo Escolar del centro relativo al acuerdo de aprobación de actividades y propuesta de precios (Anexo 2, partes A y B) y, para cada una de las actividades propuestas, una memoria económica justificativa de los costes (Anexo 3).

Cuarta

Servicios escolares complementarios

En lo relativo a los servicios escolares complementarios, los Consejos Escolares aprobarán, a propuesta del titular, las aportaciones de los padres de los alumnos y los titulares de los centros las comunicarán a las Direcciones de Área Territorial, utilizando los Anexos 1 y 4 debidamente cumplimentados.

Quinta

Actividades extraescolares

Los Consejos Escolares aprobarán, a propuesta del titular, las aportaciones de los padres de los alumnos por las actividades extraescolares y los titulares de los centros las pondrán en conocimiento de las Direcciones de Área Territorial. A tal fin, se presentarán los Anexos 1 y 5 debidamente cumplimentados.

Sexta

Resolución

En el plazo máximo de dos meses desde su recepción, las Direcciones de Área Territorial resolverán acerca de la autorización de precios de las actividades complementarias y comunicarán a los centros la resolución de autorización o denegación. Así mismo pondrán en conocimiento de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, de manera fundamentada, las autorizaciones denegadas.

Las Direcciones de Área Territorial notificarán a los centros para su inmediata subsanación cualquier irregularidad o defecto en las comunicaciones de los centros relativas a las actividades extraescolares y servicios escolares complementarios.

Séptima

Supervisión de la Inspección Educativa e informe a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio

Los Servicios de Inspección Educativa, durante el primer trimestre del curso escolar supervisarán la puesta en marcha de las actividades complementarias, las extraescolares y los servicios complementarios, con especial atención a la información al respecto que los centros ofrecen a las familias de los alumnos. A lo largo del curso escolar, supervisarán el cumplimiento de la normativa de aplicación a las actividades y servicios.



Con anterioridad al 15 de diciembre, las Direcciones de Área Territorial remitirán un informe general, conforme al modelo del Anexo 6, en el que se incluirán todas las actividades complementarias con indicación del precio autorizado y todas las actividades extraescolares y servicios escolares complementarios ofrecidos por los centros con indicación de las cuotas asignadas para las aportaciones de las familias.

Resumen - calendario de actuaciones

Del 1 al 30 de septiembre	Todos los centros concertados que ofrecen actividades complementarias, extraescolares o servicios escolares complementarios deberán presentar las correspondientes solicitudes y comunicaciones ante su Dirección de Área Territorial.
Antes del 15 de diciembre	Las Direcciones de Área Territorial remitirán a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio el informe general sobre actividades y servicios conforme al Anexo 6.

Madrid, a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Manuel Bautista Monjón





ANEXO 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y COMUNICACIÓN DE CUOTAS POR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

Titular del ce	ntro / Representante de	l titular							
Apellido 1		Apellido 2			Nombre			NIF	
Datos del cen	ntro		T				·		
Nombre				Localidad				Código	
Domicilio				Cod. postal		Telf.		Fax	
		CLIBSO	<u> </u>	9 20	20				
se incluyen 2) Que el Co Anexos 4 y !	onsejo Escolar del Ce en los Anexos 2 y 3. onsejo Escolar ha ap 5 en concepto de se orario lectivo aproba	entro ha ap robado las rvicios esco	orobado l aportaci olares y a	iones de los actividades	ción de las s padres de extraescol	activions al	umnos q		
	ión Infantil y Primar	-		-					
□ Jorna • Se	ada escolar con sesic esión de mañana esión de tarde	ones de ma Ho	orario lec	tivo de				:	
	ada escolar continua							:	
□ Jorna • Se	ión Secundaria Obligada escolar con sesion de mañana	ones de ma Ho	orario lec	tivo de				:	
	esión de tarde ada escolar continua							:	
SOLICITA Autorización adjunta con programacion COMUN		cantidades cada una o. OPORTUN aciones de que se inclu	s que se de las a l OS : e las fami uyen en l	especifican actividades lias de los a os Anexos	n en el cert compleme alumnos en 4 y 5.	tificad entaria	o del Co as, que e epto de s	están incl	luidas en la
				esentante			e 20		
		Fdo.:							
DESTINATAR	RIO DIRECCIÓN DE	ÁREA TER	RITORIA	L DE MADI	 RID				



ANEXO 2 – Parte A CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

D	Secretario	o/a del Con	sejo Escola	r del cent	ro
privado concertado				en l	a etapa
, sito en la C/			c	le la local	idad de
CERTIFICA:					
Que en el acta de reunión celebrada el o	día de		de 20	n f	σura el
acuerdo de establecer las siguientes activi					
para el curso escolar 20 20					
cantidades que para cada actividad se esta					
1. Actividades complementarias autorizadas en el c	urso anterior,		Horas		r alumno (€)
sin incremento del precio 1.1.			semanales	Mes	Curso
1.2.					
1.3.					
1.4.					
1.5.					
2. Actividades complementarias autorizadas en el ci	urso anterior	Horas	Precio por a	alumno (€)	% de
con incremento del precio	aroo amorior,	semanales	Mes	Curso	increment
2.1.					
2.2.					
2.3.					
2.4.					
2.5.					
			<u> </u>		
luevas actividades complementarias			Horas	Precio po	r alumno (€)
·			semanales	Mes	Curso
3.1.					
3.2.					
3.3.					
3.4.					
3.5.					
Todo lo cual hago constar a los efectos opo	ortunos, en	ade		de 20	
FLC		\			
El Secretario,		Vº Bº El Presid∈	onto		
		EI FIESIU	ente		
Fdo:					
		Edo.			



ANEXO 2 - Parte B

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CONSTAN EN LA CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

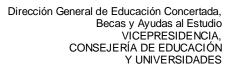
(se incluirán tantos Anexos 2 – parte B como sean necesarios para todas las actividades que figuren en la parte A)

			e B Como sec	in necesarios į	oura todas it	is actividade	s que jigure	n en la parte Aj
Denominació	<u>ón de la activ</u>	vidad nº 1:						
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte
Denominació	n de la activ	idad nº 2:						
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte
Denominació	n de la activ	idad nº 3:			T			
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte
Denominació	n de la activ	idad nº 4:				Heves	Cooks man	
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte
Denominació	n do lo cotin	idad nº F.			l			
Denominacio		iudu nº 5:				Horas	Coste por	
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	semanales por alumno	alumno y mes	Persona que la imparte
El Secretario,				٧º	<u> </u> Bº, El Preside	ente		
Fdo:		/	_/20	Fdc):	 .	/	/ 20



ANEXO 3 MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Titular del	centro	/ Representante de	l titular								
Apellido 1			Apellido 2			Nomb	re		NIF		
Datos del c	entro			I				ı			
Nombre					Localidad	_			Código	ı	
Domicilio					Cod. postal		Telf.		Fa	x	
			CLIDCO		D 20	20					
DATOS DE	I A AC	TIVIDAD COMPLEME	CURSO I	ESCOLA	K 2U	20					
Denominad	ī										
Breve desc	ripciór	del contenido de la	actividad:								
	•										
Etapa, curs	o y grı	ıpo/s para los que se	propone:								
Nº de alum	nos ai	ue participarán:									
		ies donde se desarro	lla:								
Horario		Día	Lunes	. 1	Martes	NA:Á-	coles	Jueve	20		Viernes
semanal de	la	Hora comienzo	Lunes	'	iviartes	iviler	coies	Jueve	25		vierries
actividad	. 10	Hora fin									
		Duración total									
indicadores	o cos	ICIONAMIENTO Y N te de referencia; crito urso para esta activio	erios de impu				•	-			
COSTE TOT	AL DE	LA ACTIVIDAD		Por mes:		€	Por curs	o escolar:			€
COSTE DE L	A ACT	IVIDAD POR ALUMN	0	Por mes:		€	Por curs	o escolar:			€
				, a _	, de		, de	20			
				lar / repı	resentante (del Tituli	ar,				
			Fdo.:								

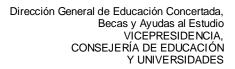






ANEXO 4 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

D							
privado concertado							
, sito en la C/					d	e la loca	lidad de
CERTIFICA: Que en el acta de reunión celebrada el e	día	de			de 20) . 1	figura el
acuerdo de establecer las siguientes apo	rtaciones de	_ us e los padr	es en co	ncepto d	ac <u></u> e servici	os escol	ares. de
carácter voluntario para los alumnos, para							
SERVICIO ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	% de	Coste mensual	Nº de meses	Nº aprox. de alumnos usuarios o servicio por nivel educativo			
SERVICIO ESCOLARES COMI ELMENTARIOS	incremento	por alumno	que se presta	E. Inf.	Prim.	ESO	Post- oblig.
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
				I			
[En el caso de que se ofrezca el servicio de Coste diario del menú escolar para comida					_ € /día		
Todo lo cual hago constar a los efectos opo	ortunos, en ₋		a	de		_de 20	
El Secretario,				Bº Presiden	te		
Fdo:			Fd	o:			





D. _____

ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

______Secretario/a del Consejo Escolar del centro

privado concertado, sito						en la eta	ара
sitc	en la C/				de	la localidad	de
CERTIFICA:	·	d.			1- 20	C	1
Que en el acta de reunión acuerdo de establecer las si	i celebrada el dia ₋ guientes aportacion	de nes de los pa	dres en co	ncento de ac	de 20 ctividades e	, figura extraescolai	el res
de carácter voluntario para							
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa (s) Educa- tivas	Días de la semana en los que se realiza	Horario	Nº de horas semanales	Nº de alumnos	Coste mensual por alumno	% de incre- mento
l.							
2.							
3.							
1.							
5.							
5.							
Todo lo cual hago constar a	los efectos oportun	os, en		ade		de 20	_
El Secretario,				Vº Bº El Presiden	te		
Fdo:				Edo			



Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

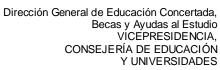
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
MODELO DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SOBRE ACTIVIDAD 🕵 CO	MPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES
Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS. Curso 🖼 💆	/ 20
(A) Actividades complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares complementarios	

Centro concertado	Localidad	Actividades complementarias	Nº horas semanales	Precio mensual	Actividades extraescolares	National of the control of the contr	Precio mensual	Servicios escolares	Precio mensual
						lede c		complementarios	
						se pr			
						nento			
						te docur código			
						de est			
						La autenticidad de est nediante el siguiente			
						a auten ediant			
						i i i			



Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Centro concertado	Localidad	Actividades complementarias	Nº horas semanales	Precio mensual	Actividades extraescolares	robar en www.madrid.orgsswo. or. 122254833916320300866	Precio mensual	Servicios escolares complementarios	Precio mensual
						madrid.			
						www.			
						robar er			
						La autenticidad de este documento se puede compre mediante el siguiente código seguro de verificación			
/						e puede de veri			
,						nento s seguro			
						e docur			
						d de est guiente			
						nticida te el sig			
						La aute median			





ad id Incidencias presei	ntadas en relación	a las actividades complementarias y	extraescolares y servicios de los centr	os 68006	VÍCÉPRES CONSEJERÍA DE ED Y UNIVER ertados
ntro concertado	Localidad	Descripción de la incidencia	Actuaciones realizadas desde la	ar en wwwhad 12225483391	Estado de resolución de la incidencia
				ede comproba erificación:	
/				dad de este documento se pued siguiente código seguro de ver	
Propuestas y obse	rvaciones para la	consideración de la Dirección Genera	l de Educación Concertada, Becas y A	entici nte el	Estudio